

**COMPañIA ANONIMA "LUNESA" S.A.**

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPañIA  
COMPañIA ANONIMA "LUNESA" S.A.**

YO, Karina Pillasagua, en mi calidad de Comisario de la compañía COMPañIA ANONIMA "LUNESA" S.A., pongo a consideración el siguiente informe correspondiente al año 2.000.

La compañía durante el ejercicio 2.000 realizó sus actividades durante la temporada turística de manera que la actividad económica generó pérdidas; las funciones de administración como los procedimientos de control interno se encuentran suspendidos hasta que la compañía vuelva a operar.

Las cifras registradas en los estados financieros y sus correspondencias en los libros contables demuestran la inactividad y la pérdida económica de la compañía durante el transcurso de este año.

A pesar de los antecedentes, se deja constancia de la facultad que tiene la empresa para que, al momento de reiniciar las actividades, contrate - un auditor externo, hasta 90 días antes de la fecha de cierre del respectivo ejercicio económico, y debiendo informar a la Superintendencia de Compañía, hasta en 30 días plazo después de su contratación, del nombre de la persona natural o jurídica que prestará el servicio..

Dando así fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento para los informes de Comisario.

Atentamente.



Karina Pillasagua T.  
COMISARIO-2000